



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000156 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 01 MAR 2018

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0000017-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 31 de enero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000017-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 31 de enero de 2018, se RATIFICO desde el 01 de febrero hasta el 28 del citado mes, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Tumbes, al CPC. PEDRO OCTAVIO MEJIA REYES, nivel remunerativo F-5;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes, es procedente RATIFICAR la DESIGNACION del CPC. PEDRO OCTAVIO MEJIA REYES, desde el 01 de marzo hasta el 08 marzo del citado mes, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración – Sede Central, del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo; F-5;

Estando a lo informado; y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;





"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

*Copia fiel del Original*

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**

Nº. 00000056 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 01 MAR 2018

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la DESIGNACIÓN, del CPC. PEDRO OCTAVIO MEJÍA REYES, en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Administración, del Gobierno Regional de Tumbes – Sede Central, nivel remunerativo F-5; desde del 01 de marzo hasta el 08 del citado mes, en razón de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
*Teresa Beatriz Quintana Delgado*  
Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado  
Gobernadora Regional (e)